



Medellín, 03 de marzo de 2026

## EL ASESOR DE TALENTO HUMANO Y RECURSOS FÍSICOS

### INFORMA QUE:

- De conformidad con lo establecido en el numeral 9 del artículo 3 de la Ley 1437 del 2011, en consonancia con el artículo 2 de la Ley 909 del 2004, y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34, 35, 41 de la Ley 909 de 2004, y el artículo 2.2.7.3 del Decreto Compilatorio 1083 de 2015, en armonía con los lineamientos dispuestos en la Circular Externa No. 011 de 2020 expedida por la CNSC, se comunica a los terceros interesados la solicitud de cancelación del Registro Público en Carrera Administrativa - RPCA ante la Comisión Nacional del Servicio Civil por renuncia regularmente aceptada de la persona que se relaciona a continuación:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Documento de Identidad	Empleo
Vargas	Montoya	Blasina Samaritana	42.885.593	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 6

- Al tenor del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, la presente información se publicará en la página web de la entidad para que, dentro de los cinco (05) días siguientes, cualquier interesado puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos. La intervención puede ser radicada en el correo electrónico [info@personeriamedellin.gov.co](mailto:info@personeriamedellin.gov.co) de la Personería Distrital de Medellín.

Se fija la presente en la página web de la Personería de Medellín el 03 de marzo del año dos mil veintiséis (2026), a efectos de tener por surtida la comunicación de que trata la Circular Externa 0011 de 2020 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para adelantar la solicitud cancelación en el registro público de carrera administrativa.

*Esteban Garcés N.*  
**ESTEBAN GARCÉS NARANJO**  
 Asesor

PROYECTÓ: PAARIAS		REVISÓ: EGARCÉS	
CÓDIGO	FDPI006	VERSION	10
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

